



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 11192/-
CALBUCO,

27 OCT 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 29-OCTUBRE-2010, presentada por don(a) JOSE ARNOLDO COLUN NUÑEZ, - - - -

- - - - - domiciliado en - - - - - calle 1 - - - - -

s/N° - - - localidad - - - de la comuna, fono - - -

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 150 de fecha 26 DE OCTUBRE- 2010.-

3.-El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - de fecha NO CORRESPONDE.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) JOSE ARNOLDO

COLUN NUÑEZ, - - - - - R.U.T. - - - - -

domicilio comercial, calle G. RIVEROS N° 329 localidad CALBUCO.

de esta comuna, la patente comercial de BAZAR Y JUEGOS ELECTRONICOS.

Actividad Económica 924990 CAPITAL \$ 150.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del SEGUNDO semestre del presente año 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



AROLA SANCHEZ FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL

(3)
DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------|----------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Of. Partes. |
| 2.- Tesoreria. | 5.- Adm. Y Finanzas. |
| 3.- Secretaria. | 6.- Control |

7.- Rentas y Patentes (2).



RODOLFO LEIVA OYARZO
Jefe de Rentas y Patentes